

dexa floctitur, si a pravitate sua petitor corrigatur. Iuez tenemos (dize San Chrysostomo) que se dexa sobornar con el dinero, si en su nombre, y por su amor lo dieremos a sus pobres: *Clemens ipse pius que pecunia suadetur, non ipse manu, sed per inopes accipiens.* Dad limosna a los pobres, y mitigareis la ira de el Iuez: *Da inopi pecuniam, & iram tuam mitigaueris.* Si, Catolicos hijos de Dios: baste ya de inundacion de culpas, y cessara

Chryf. bon. 5. de pan.

la causa de la peste. No lo ofreceis asi? Claro esta que lo ofreceis. Si, Dios mio misericordiosissimo: miranos ya humillados, y reducidos a los margenes de tus amables disposiciones. Nos pesa ya de aver salido vn passo el mas minimo, de tu divina voluntad. No mas pecar, no mas ofender a vn Dios tan infinitamente amable: *Señor mio Jesu Christo.*
Que.



SER



SERMON

SEPTVAGESIMO QVARTO,

Y QVINTO VESPERTINO, EN SAN GIL DE Granada, de la peste temida, y su causa quinta. 1679.

Si pestilentiam immissero super terram..... & Noe, & Daniel, & Iob fuerint in medio eius: vigo ego, dicit Dominus Deus, que filium, & filiam non liberabunt. Ex Ezech. cap. 14a

SALVACION:

N. 1:



Emos llegado ya con el favor Divino al ultimo Sermon de estas tardes de Quaresma; y desde luego me parece preguntar: que fruto se ha conseguido con tantos Sermones? Que se ha sacado de tantos avisos? Que de tantas amenazas de la justicia de Dios? La peste de Malaga no cessa: las enfermedades de esta Ciudad profuguen: las voces de los Ministros Evangelicos no faltan, pero que de enmienda de costumbres se experimenta? Mucho

temo (Fieles) que sea yo el estorvo para el fruto que Dios pretende con tan repetidas amenazas de calamidades, no teniendo el espiritu, y perfeccion de vida que se requiere para proponerlas: pues conozco que dixo bien vn grande siervo de Dios amigo mio, quando me llamo en vna ocasion: *Rui señor, todo pico*; y es verdad, que palabras solas poco, o ningun fruto consiguen del Auditorio, por que deben estar acompañadas de las obras. Escrivanos falses, dixo Jeremias eran los Doctores de Ierusalen: *Verè mendacium*

Vid. Desper. Introd. a num. 130. Ex Pl. in apoph. lacon. Torus vox est: praetera nihil. Ter. 8. ope.

operatus est stylus mendax scribarum. Falsos les llama (dize el doctissimo Cornelio) por que amenazando Dios en su ley penas, y calamidades al Pueblo desobediente; ellos le prometian alivios, paz, y salud: Quia cum lex transgressoribus penas, & excidium intentet, scriba dicunt, pax, pax, redemptionem poenarum, & salutem promittendo. Mas para esto bastara llamarles Doctores falsos; pero Escrivanos falsos, por que? Por mostrar la obligacion de los que enseñan. Ya veis que el Escrivano da vn traslado de la Escritura a las partes, y se queda con el original en su oficio; pero deben ser conformes en todo el traslado, y el original: por que si da vno, y es contrario el original que queda, sera Escrivano fallario, y no tendran vigor sus Escrituras. O Doctores de Ierusalen! El traslado que dais al Pueblo es vno, y el original con que os quedais es otro? Vna doctrina que dais, y otras las obras que hazeis? El original de las obras es contrario al traslado de la doctrina? O Escrivanos Fallarios! Dize Ieremias: Verè mendacium operatus est stylus mendax scribarum. Ay de mi, Predicador! Ved si tengo razon para temer.

N. 2. Pero no meaos debeis temer vosotros (Fieles) que este de vuestra parte el defecto, por la mala disposicion co que

Corn. 1. v. 8

Simil.

Petr. Veg. in Ps. 4. pe nit. v. 14. disc. 3.

muchos vienen a los Sermones, pues como dezia S. Gregorio) aunque sea bueno el Predicador, su ele-Dios Justo quitarle la sentencia de la boca, porque no la merece el gusto estragado, y dureza de los oyentes: Propter auditorum reprobationem, bonis etiam doctoribus Faltan acaso Predicadores buenos en Granada? Pues que se yo, si les a quitado Dios las sentencias eficaces, que como factas avian de penetrar los coraçones, por ver que muchos vienen al Sermon para ofenderle mas? Pero demos que no las aya quitado; pues ya vemos que muchos Predicadores zelosos de la honra de Dios, han intimado, como Escrivanos fieles de su Magestad, no la falsa paz, y salud que los Doctores de Ierusalen, sino la guerra de vna furiosa peste que amenaza a los pecadores, y esto como Escrivanos legates que no han dado traslado de doctrina, a que no corresponda fielmente el original ajustado de su vida, y de sus obras: que novedad de vidas a avido esta Quaresma con tantos Sermones? Que traxes se han reformado? Que restituciones se han hecho? Que comunicaciones torpes se han dividido? O Dios Santo! Reciben muchos la palabra de Dios, como se reciben algunas vezes las Cedula Reales. Recibese

Greg. lib. 40 mar. c. 18. D. Th. 2. 2. q. 177. art. 1. ad 2.

simil.

la Cedula, se lee; y no viniendo en ella lo que se desea executar, aunque la besan, la ponen sobre su cabeza, y dicen que la obedecen; pero quanto a darle su cumplimiento suplican. No penseis (dize San Iuan Chriof tomo) que es nuestro lo que los Predicadores dezimos: No nostra loquimur, sed que Dei sunt. Son letras, y Cedula Reales de la infinita Magestad de el Rey de Reyes, las que en el Pulpito os traemos: Epistola ista sunt a Deo missa. Estas son las que aqui seleen, traidas por sus Ministros de la Corte de el gran Rey de las Eternidades: Epistola quotidie de caelis venientes leguntur. Por tales las tengo (dize el pecador) las beso, y pongo sobre mi cabeza; pero quanto a darles el cumplimiento, suplico; que aora no trato de dexar las culpas. Es este el fruto que ay de los Sermones? Ea, pues, dia era oy en que, para despedirme, avia de predicar, no materias de temor, sino de consuelo; no amenazas, sino promessas; no justicia, sino misericordia; pero es necedad (como dixo el otro Estoico, que refiere Seneca) es necedad imprudente dar consejos de sano al que esta enfermo: Stultum est precipere agro quid facere tanquam sanus debeat; y asì, como a enfermos de malicia debo predicar, no misericordia, sino justicia, no

Chry. ho. 3. in 2. ad The sal.

N. 3.

Seneca. 1. 14. epist. 25.

Tom. 5.

promessas, sino amenazas, no consuelos, sino temores horrosos de la ira de vn Dios, tanto mas enojado ya, quanto mas despreciado de los pecadores. Tengan paciencia los sanos; que llama aora la necesidad mayor de los enfermos. Catolicos enfermos de culpas; no basta ya, con tantos avisos de las cercanas pestes, para que os deis por entendidos? Los marineros de aquella Nave en que iba huyendo Ionàs temieron a Dios, y le ofrecieron sacrificios: Et timuerunt viri timore magno Dominum, & immolaverunt hostias Domino. Sabeis quando? Diris que en la tēpeltad. Esto no era de reparo. No dize el texto, sino despues que el mar se quietò con aver arrojado en el a Ionàs: Et stetit mare a furore suo, & timuerunt. Pues aora ofrecen sacrificios en accion de gracias; pero temer? Si, dize San Ireneo, que a la vista del castigo que vieron executado en Ionàs, concibieron temor grande de la Divinal Justicia: Conterritos ab eo signo, quod factum erat circa Ionam. Esto hazen vnos Gentiles con tener a la vista el castigo del Profeta; y Catolicos con luz de Fè no conciben temor de Dios con el açote de Malaga que tenemos a la vista?

1. 1.

1. 1.

1. 1.

Iren. 11. 1. ad vers. Ha ref. ca. 22.

Y ya que no baste esse castigo para temer, por mirarle lejos; no està bien cerca,

N. 4.

1. 1.

cala la calamidad que experimē-
tamos de tātās enfermedades?
Nada basta: Ni Sermones, ni
escarmientos agenos, ni las ex-
periencias propias, para corre-
gir las costumbres? Preguntad
à Jeremias, que es lo que vivè al
principio de su profecia? *Virgā*

vigilantem ego video. Miro (dize)
vna vara muy despierta. Bien
has visto, le dize Dios, buelve
a mirar: què ves? *Ollam succēsam*
ego video. Miro (dize) vna vasi-
ja puesta al fuego, muy encen-
dida. Entendeis el misterio?

Hugo
Cat. ibi La vara (dize Hugo Carde-
nal) es la captividad del Pue-
blo, con que, como con vara,
queria Dios corregirlo. Pues pa-
ra que es la vasija puesta al fue-
go? Para que entiendan (dize
S. Geronimo) que si cō aque-
lla calamidad no se corrigen,

Hier. ibi les embiarà otra mayor, que
como fuego los abraße: *Qui no*
ho. 2. in *laerint percutiente virga emenda-*
Pf. 38

Si pestilentiam immissero super terram illam. & Nee, & Daniel, &
Iob fuerint in medio eius: vno ego, dicit Dominus Deus, quia filium,
& filiam non liberabunt. Ex Ezech. cap. 14.

§. I. **AY IUSTOS EN LA IGLE-**
-sia, y el poder de sus meritos,
y oraciones.

N. 5. **ES** Artículo de nuestra San-
ta Fè Católica que la Igle-

ri, mittentur in ollam aeneam atque
sucoensam. Pues (Fieles) ya nos
ha mostrado Dios la vara en
los Pulpitos, y en las cercanas
pestes; ya nos ha dado el golpe
con las repetidas muertes que
miramos. No ay enmièda? *Oll-*
lam succensam ego video. Temo,
temo que han de venir mayo-
res calamidades: temo que el
fuego de vna peste ha de llegar
a abraçar a los pecadores ingra-
tos. O que ay Iustos entre los
pecadores! Aunque los aya, di-
ze Dios por su Profeta Eze-
quiel en el texto de mi tema;
pero antes de oirlo, y ver la
quinta causa de la peste, solici-
témos la gracia, para q̄ no me
niegue Dios las sentencias efi-
caces, y el espíritu que necesi-
tito para dezirlas: sea por me-
dio de la intercession de Ma-
ria Santissima, diziendo vn
AVE MARIA,

&c.

fia es Santa; pero no todos fa-
ben porque lo es. Es (Fieles)
y se llama Santa, porque su Fun-
dador, y cabeça Iesu Christo es
Santo, y la Fuente de toda la
Sãtidad, como se llama hermo-
samente persona, por tener her-
mosa la cara. Mas; Es Santa la

Igle-

March. Iglesia, porque tiene santas
hor. pa. doctrinas, leyes santas, Santos
l. i. tr. Sacramentos, y todos los instru-
4. lect. mentos con que forma Santos
6. Tur. el Espiritu Santo, q̄ la gobier-
r. p. na, la ilustra, y la posee como
Thef. c. a su querida Esposa. Es Santa,
10. lec. porque està cõsagrada a Dios,
6. y porque es Madre fecunda q̄
siempre ha dado, y està dando
à luz, hijos Santos, Iustos, y
amigos de Dios, que la honrã,
y ennoblecen. Es verdad que
tiene tambiẽ hijos malos, y pe-
cadores, porque hasta la sepa-
racion del dia del iuzio tiene
dentro de si, como mística Re-
beca, à Iacob Iusto, y à Esau
pecador: es la misteriosa Arca
de Noe, en q̄ ay animales mū-
dos è inmundos: es el campo
en que se halla la zizana con
el trigo: es la era, en que està
el grano con la paja: es la red,
en que ay pezes malos, y bue-
nos: es el Reyno en que ay
Virgenes prudentes, y tambiẽ
necias: es la viña, en que ay
con los fructuosos farniētos,
otros inutiles: es el redil, en q̄
entran las ovejas, y los cabri-
tos; es el combite nupcial, en
que ay quien no tenga el ves-
tido de las bodas: es la casa en
que ay vasos de honor, y va-
sos de ignominia; y en que ay
siervos fieles que grangean con
los talentos, y siervo perçoso
que entierra el talēto sin grã-
gear cõ el; es la oficina del Su-
premo Artifice, en que no solo

ay el oro, y plata de los Iustos,
sino los martillos, carbones, y
limas de los pecadores, cõ que
se labrã los vasos de oro, y pla-
ta. De suerte, q̄ (como dixo S.
Gregorio) el Cielo es el lugar
de solos los buenos: el infierno
es el lugar de solos los malos;
pero en este mundo està mix-
turados en la Iglesia los malos,
y los buenos. Pues aora, como
el platero se llama platero, aũ-
que no sea todo plata lo q̄ tie-
ne en su oficina, por ser la pla-
ta lo principal de su exercicio:
assi se llama Sãta la Iglesia por
su porcion principal, q̄ son los
Iustos, y Santos, aunque sufra
tener en si los yerros de los
malos, y pecadores.

Esto supuesto, que ay San-
tos, y Iustos en la Iglesia: Sa-
bed, Fieles (dize Rufino) que
son los que cõ sus meritos tie-
nen, y mantienen el mūdo, pa-
ra que Dios no lo destruya: *Ve-*
rè mundum quis dubitet meritis sta-
re Sanctorum? Son (dize S. Am-
brosio) los muros de las Ciuda-
des, para defēderlas de las pla-
gas de la Divina Iusticia: *Eorū*
etenim nos virtus servat. Y aun sin
luz de Fè dixo Platon, que
quãdo Dios quiere hazer mer-
cedes à vna Ciudad, cria en ella
varones insignes en virtud: *Cū*
Deus civitati beneficium prestare
vult, bonos viros ei producit. Por-
q̄ (como dixo Procopio) de la
suerte q̄ los granos de sal pre-
servan de corrupciõ à la carne

Greg.
ho. 38.
in Euā.
Simil.
N. 6.
Rufin.
prolog.
ad li. 3.
de vit.
Patr.
Amb. l.
2. de A-
brah. c.
6.
Plat.
ap. Ve-
lazq.
in Ps.
100.
v. 6. le.
2.

donde se echan, así los Iustos pecados de los Amorrheos que prefervan de calamidades a los la poseían: *Nec dum enim completa sunt iniquitates Amorrheorum.* Qué es no averse cumplido los pecados? Singular sentir de Teodoreto, que aun vivían en aquella tierra algunos varones virtuosos, y hasta faltar estos, no se llegava el termino de quitar a los Chananeos la tierra: *Quod illis temporibus essent ibi quidam pii, constat ex Melchisedech & Abimelec, & his qui incolebant terram hebron.* Tanto como esto pueden los meritos de los Iustos para que Dios use con los pecadores de su misericordia. Quanto puedan tambien sus oraciones, dixo Sãtiago en su Canonica: *Multum valet deprecatio iusti assidua.* Vale mucho la oraciõ de vna alma justa. Por lo qual dixo San Agustín, que yerran los que imaginan que los que profesan la vida retirada são inútiles a la Republica; porque si bien se considera, le son vtilísimos con sus oraciones. *Videntur eremita plusquam oportet deservisse res humanas, non considerantibus, quantum nobis eorum animus in orationibus proficit.* Ya se viõ simbolicamente en lo que pudieron los ruegos del Pueblo de Israel para templar a Saul en la senten-
1. Reg. 14.
 cia de muerte; que ya avia pronuciado contra Ionathas su hijo; se viõ en el

S. mil.
Procop. in Gen. 18.
Acto. 6. 27.
Genes. 18.
Amb. li. 1. de Abrah. cap. 6.
1. Reg. 14.
1. Reg. 14.
Gen. 27.

el mismo Ionatàs, quando tẽ- llos; aquel fazonarlos cuida, plõ la indignacion de su padre contra David; se viõ en Esther, quando su intercesiõ revocò la sentençia de muerte, que ya estava dada contra los Israelitas; y se viõ en aquella higuera ya mãdada cortar por el dueño de la viña: *Succide illam;* mas la execucion no llegò por los ruegos del hortelano, que significa a los Iustos que ay en la Iglesia, como dize San Agustín: *Colonus qui intercedit est omnis Sanctus, qui in Ecclesia orat, dicens: parce Domine infructuosis, parce peccatoribus.* Pero a la letra, se viõ en Aarõ, que puesto cõ su Turibulo entre Dios, y el Pueblo, hizo con su oracion que cessasse vna terrible mortandad que los destruyõ: *Pro populo deprecatus est, & plaga cessavit.* Mas claro se viõ en Moytes, a quien, porque estava orando por el Pueblo, pedia el mismo Dios licencia para castigarlos: *Dimitte me, San Bernardo lo advirtió: Feriendi licentiam querit a Moyse, qui Moysen fecit.* Bastavan estos exemplos para que se vea el poder grande de la oracion de los Iustos; mas no dexarè de dezir vna bella ponderacion de Gennadio. Reparò en aquella solitud, con que Rebeca procurò ganar la bendicion de Isac su esposo para su hijo Iacob: aquel hazerle ir por los dos cabriti-
 llos; aquel fazonarlos cuida, dola; aquel poner a Iacob los mejores vestidos de Esau; aquel vestirle el cuello, y manos con las pieles de los animalejos. Valgate Dios por Matrona! Qué hazes? Para que son todas estas trazas? Fue el caso, que avia reconocido inclinaciõ en Isac de dar la bendicion primera a Esau. Però que importa esta inclinacion? No te acuerdas que al consultar a Dios, quando a un tenias luchando en el vientre a estos dos hijos, te dixo su Magestad, que el mayor avia de servir al menor? *Maiores serviet minori.* Esta es promessa Divina, Iacob es menor que Esau; luego aunque su padre tenga mas inclinacion a Esau, no darà la bendiciõ primera, sino al que Dios tiene determinado. O tienes duda en la Promessa de Dios? No la tienes? Pues porquẽ te fatigas tanto porquẽ Iacob no pierda la bendicion? *Si oraculum, quod a Deo acceperat, pro certo habebat (dize Gennadio) cur tam sedulo in patris benedictione laboravit?* No es bien estrecha la dificultad? Pues atencion, que es divina su respuesta. Es así (dize) que tiene Rebeca vna promessa de Dios, y es verdad que no duda de esta promessa; pero sabe que Isac es Iusto, y amigo de Dios. O Rebeca! pues si es Iusto, le serà facil conformarse con la voluntad Divina.
 P 3 No

1. Reg. 19. Es ther. 7. & 8.
Luc. 13
Aug. 31. de ver. Dam.
Num. 16. Ex. 32
Ber. ser. de Magd. Hieron. epist. ad Gaud.
N. 3.
Gen. 27.

Genes. 25.
Genn. in Cat. grec. ibi.

No saca esta consecuencia la gran Matrona; sino dize: Luego si es iusto, le será facil conseguir de Dios la bendición para quien desea. Ea, pues, trato (dize Rebeca) de poner toda sollicitud en orden a que no pierda Iacob la bendición; que aunque no temo que la promesa de Dios pueda faltar, si temo que las oraciones de mi santo esposo puedan mover a Dios para que de la bendición a quien quiere. Son poderosas las oraciones de los justos? Aun con vna promesa de Dios llega Rebeca a temer la eficacia de estas oraciones, y por esto pone tantas diligencias. Diga Gennadio: *Tam sedulo in patris benedictione laboravit, quia certior erat quantum momenti in esset in iustorum benedictione (aora) quarum preces, vel propositum Dei rescindere possunt.*

Gen-
nad ubi
supra.

§. II.

SIN ACOMPANAR LA PENITENCIA los ruegos de los justos, no tienen eficacia sus ruegos.

N. 9. Siendo esto assi (Catolicos) Sa quien no assombra lo que dize Dios. Nuestro Señor por su Profeta Ezequiel en el texto de mi tema? Atención a sus temerosas palabras: *Si pestilentiam inmissero in terram illam. Si yo (dize su Magestad) deter-*

minare embiar a vna tierra por castigo de sus pecados, peste: Sabe, Profeta, que? Señor. Que aunque en ella vivá, Noe, Daniel, y Iob, mis grandes amigos, vivo yo supremo Rey de las Eternidades (notad el juramento) que ellos por su virtud salvarán sus vidas; pero no serán bastantes a detener mi indignacion, para que no castigue a los otros pecadores, aun que sean sus mismos hijos: *Et Noe, & Daniel, & Iob fuerint in medio eius: vivo ego, dicit dominus Deus, quia filium, & filiam non liberabunt.* Advertid en lo terrible de la amenaza (dize San Iuan Chrisostomo) y reparad en los justos que nombra, que son aquellos mismos que con sus meritos, y oraciones fueron en su tiempo a otros causa de salud: *Vide minarum gravitatem, & quales iustos in medium adduxerit: quoniam & illi suis temporibus etiam alijs salutis causa fuerunt.* O Granada!

O Ciudad amenazada con peste por tus pecados! Segun esto, debes esperar este acote; porque, donde tienes a Noe, a Daniel, y a Iob, que ni aun fueran bastantes para detener las iras de Dios enojado por tus culpas? Aguardad, dize el Cardenal Hugo, que Dios no habla de aquellos tres varones, que ya ha mucho tiempo faltaron de este mundo, sino de otros que pudiera aver en la

Ciu-

Ciudad de tan grandes meritos como aquellos: Estos (dize Dios) no librarán de la peste la Ciudad: *Et fuerint in ea tres viri tanti meriti, quanti fuerunt, Noe, Daniel, & Iob, tamen non liberabunt civitatem.* Habla (dize San Agustín) de las almas justas que puede aver en todos estados, significados en aquellos tres varones: *In istis tribus nominibus tria genera quedam significavit.* En Noe se entienden los Prelados perfectos, y Sacerdotes; en Daniel, los Continentes, y Religiosos; y en Iob, los casados que viven bien: *In Noe, iustos Prepositos; in Daniele, iustos Continentes; in Iob, iustos Coniugatos.*

Hug.
Card.
in Eze.
ch. 14.
H. H.
Pint.
Ibi.

Aug. in
Psalm.
132.
& lib
de pecc.
merit.
& re-
miss.
v. P. u.
te to. 2
de per-
fect tr.
1. cap.
1. 6. 1

N. 10

Pues, valgame Dios! Si es tan poderosa la oracion de los justos, y sus merecimientos, como hemos visto: No es para assombrarle oír esta amenaza? Señor, y Dios mio: bolved vuestros Divinos Ojos a esta Ciudad: muchos pecadores vereis; pero es posible que no ay en esta Nave algun imitador de San Pablo? No ay en Granada diez justos, como en Sodomia? Faltan en esta tierra los varones virtuosos que avia en la tierra de promission? Mirad, Dios mio, esos Conventos Religiosos en que tantas almas os sirven, os alaban, y os ruegan por los pecadores: poblados está de Sacerdotes vuestros Altares, intercediendo,

como Aaron, por este Pueblo: y nos aveis de castigar? Teneis licencia de tanto Moyses contemplativo como ay en esta Ciudad en oracion? No ois, Divino Assuero, las rogativas de tanta Esther como ay en esos Monasterios Sagrados de Esposas vuestras? No ay Ionatás que pida por este Pueblo afligido como David? O Fieles! Aunque los aya, como no dudo ay justos en Granada, nos amenaza la peste: *Filium, & filiam non liberabunt.* Hector Pinto: *Operam nullam ferent, nec salutem impetrabunt.* Pero por que? Por que? Potque aunque ay justos con meritos, y oraciones, están solos al merecer, y pedir. Explícome con vn texto.

Pint. in
Ezech.

14.

N. 11

Quiso Dios destruir totalmente al Pueblo de Israel, quando el Bezerrro de oro; y aunque lo corrigió entonces con vna plaga: no pasó adelante en su destruccion, y fue la causa la intercession que se interpuso de Moyses: *Moyses autem orabat.* Se aplacó Dios, dize la Historia Sagrada: *Placatus què est Dominus ne faceret malum, quod locutus fuerat adversus populum suum.* Vamos a otro suceso. Pecó su misma hermana Maria, quando murmuró de Moyses sobre el castigo con la muger Ethiopisa; y luego la castigó Dios con aquella enfermedad contagiosa de la lepra. Moyses clama, y pi-

P 4 de